

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE MONEDA	Último cambio anterior		VALORES DE MONEDA	CANTIDAD DE MONEDA	VALORES DE MONEDA
FECHA	O/O			SEÑAL	O/O			
11-12-911	85,50	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		25-6-912	459,00	Banco de España	600	
12-12-911	84,40	"		25-6-912	235,50	Compañía Anónima de Seguros	300	460,00 y 459,00
1-1-912	84,40	"		22-6-912	248,50	Banco Hipotecario de España	300	
13-2-912	85,00	"		7-5-912	30,00	Banco de España	150	212,50
13-1-912	80,80	"		25-3-912	144,00	Banco Hipotecario de España	100	
11-3-912	86,25	"		19-6-912	118,00	Banco Español de Crédito	100	
12-2-912	85,00	"		20-6-912	105,00	Unión Española de Seguros	100	117,00
12-2-912	86,00	"		24-6-912	12,00	Banco de España	100	
11-6-912	85,20	"		21-6-912	14,25	"	100	
		4 POR 100 PERPETUO (30 de diciembre 1908).		21-6-912	215,00	Antes de la ley de 1908	100	
25-6-912	85,20	Banco de España	85,25	20-6-912	75,00	Unión Española de Seguros	100	89,00
25-6-912	85,25	"	85,30, 25 y 30	11-7-912	55,00	Compañía Anónima de Seguros	100	
26-6-912	85,60	"	55,60 y 55	11-6-912	65,50	Banco de España	100	
25-6-912	85,75	"	55,75, 30 y 75	21-6-912	12,00	"	100	
25-6-912	85,80	"	55,80, 85, 75 y 30	25-6-912	40,00	"	100	487,50 (ptas. ac.)
25-6-912	86,75	"	37,00	22-6-912	30,00	"	100	480 (ptas. ac.)
25-6-912	87,00	"	37,25	25-6-912	10,00	"	100	471 y 475
25-6-912	87,00	"	37,25					
25-6-912	85,95	"						
25-6-912	85,25	"	85,20 y 25	25-6-912	101,75	Banco de España	100	101,70
		5 POR 100 PERPETUO		17-6-912	8,75	"	100	80,00
		Al contado.		15-10-912	21,00	"	100	
25-6-912	89,75	"		16-6-912	22,00	"	100	
25-6-912	89,75	"		13-6-912	22,00	"	100	
22-6-912	84,40	"		25-6-912	10,00	"	100	
22-6-912	84,40	"		10-6-912	102,00	"	100	
24-6-912	83,75	"		25-6-912	95,00	"	100	
25-6-912	83,75	"	93,69	29-5-912	12,75	"	100	
		6 POR 100 PERPETUO		29-5-912	12,50	"	100	
		Al contado.		27-5-912	11,25	"	100	
25-6-912	101,10	Banco de España	101,25	27-5-912	78,00	"	100	
24-6-912	101,25	"	101,25 y 20					
25-6-912	101,15	"	101,25	14-6-912	25,00	Obligaciones	100	
25-6-912	101,15	"	101,30	25-6-912	84,25	Idem por resultados	100	
25-6-912	101,15	"	101,30	25-6-912	93,50	Idem para el ejercicio	100	93,50
25-6-912	101,40	"	101,40	18-6-912	21,00	Cédulas para el ejercicio	100	91,24
24-6-912	101,25	"	101,30 y 25					

INSTRUMENTOS NEGOCIADOS

4 por 100 perpetuo al contado	726,00
Idem, sin vencimiento	700,00
Idem, sin vencimiento	550,00
Magistrado 4 por 100 perpetuo	15,000
5 por 100 amortizable	227,500
Cédulas del Banco de España	18,500
Idem del Banco de España	2,000
Idem de la Armada Española	0,000
Armada Española	0,000
Idem ordinarias	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario	30,000

CAMBIO DE MONEDA

FRANCOS NEGOCIADOS	
Banco de España, total	100,00
Banco de España, resto	105,85
LIBRE NEGOCIADAS NEGOCIADAS	
Banco de España, total	2,000
Banco de España, resto	26,69

Boletín Oficial del 26 de Junio de 1913.   
 Páginas 179 y 180.   
 97.   
 Boletín Oficial del 26 de Junio de 1913.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 25 de Junio de 1912.

En el mar del Norte se halla hoy el centro principal de perturbación atmosférica, y al Sur de la Península Ibérica se definen dos centros de presiones débiles, producidos por el aumento de temperatura. El tiempo es bueno por todas partes, de cielo despejado, vientos flojos, de dirección variable y mar algo agitado en el Cantábrico.

La temperatura máxima de ayer fué de

38 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en León.

Las presiones más elevadas residen al W. de Galicia.

Avisos transmitidos á los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orona, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Puerto de Mahón, Málaga, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Por el mar del Norte residen las menores presiones, y las más altas al Oeste de Galicia.

El buen tiempo se extiende por España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 26 de Junio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 665 m.).

Hora.	Temperatura en m. y 60°	Temperatura en C°	Humedad en %	Viento Dirección.	Fuerza de C°/m.	Estado del Cielo	Estado del Mar	Vientos en m. y 60°	Temperatura máxima y mínima
0	709.42	22.0	47	NNW...	4—Moderado..	»	»	»	»
4	709.73	18.6	49	NE.....	2—Muy flojo..	»	»	»	»
8	709.67	22.1	47	E.....	1—Ventolina..	»	»	»	»
12	709.05	28.2	35	Calma..	0—Calma.....	»	»	»	»
16	707.53	29.8	29	W.....	0—Idem.....	»	»	»	»
20	707.19	24.0	48	NNW...	3—Flojo.....	»	»	»	»

SUBASTAS

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 17 de Julio próximo, á las diez de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, la subasta pública para adquirir el carbón de cok necesario á la misma durante el período de tiempo comprendido desde 1.º de Abril de 1912 hasta 1.º de Abril de 1915.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil antes de la misma, en el registro de la Fábrica, en las horas de oficina, además del pliego de proposición, los recibos de la contribución industrial con arreglo á las tarifas 2.ª, epígrafe 18 ó 3.ª número 32, con seis meses de antelación, por lo menos, á la fecha de la celebración de la subasta. A dichos recibos deberá acompañarse también el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas.

Se advierte á los licitadores que en el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el 10 por 100 del importe de la consignación ordinaria de los tres años contratados, computándose á

este efecto como tipo el precio en que haya sido hecha la adjudicación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuando ... que ... circunstancias ... la Ley para ... inserta en la Gaceta de Madrid número ... fecha ... de ... de la provincia ... fecha ... y de cuantos requisitos se previeren en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública 1.200 toneladas de carbón de cok con destino á dicha Fábrica y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un 30 por 100 más, se comprometo á entregar en la misma cada tonelada de carbón de cok de la circunstancia que se exige en el referido pliego, el cual acepta en to las sus partes sin alteración ulterior por el precio de ... pesetas ... céntimos de peseta (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 24 de Junio de 1912.—El Administrador, M. Díaz Gómez. S—407

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla.

FISCALÍA ESPECIAL

D. Jesús Ransanz García, primer Teniente del Escuadrón de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, Fiscal del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone

el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Algaba, Adolfo Carranzo Amador.

Desde la noche del día 6 de Febrero último has a el 12 del mismo, con motivo de la eradicación y desbordamiento del río Guadalquivir y Ribera de Huelva, que puse en la inmediatez de dicho pueblo de Algaba, que originó se inundara tanto Cabo como su término, el expresado Cabo con exposición de su vida realizó los siguientes meritorios hechos:

1.º Ejercer una eficaz vigilancia avisando á los vecinos de la entrada de las aguas en la población para que se pusieran á salvo;

2.º Conducir sobre sus hombros á innumerables familias que se hallaban en inminente peligro de perecer, no pudiendo acordar cuáles sean en atención á la precipitación con que realizó los salvamentos de aquéllas;

3.º Que el día 7 del citado Febrero, y yendo en una lancha acompañado de los paisanos Juan Antonio Arenas Torres y Antonio Luero Serrano, con grandes é inauditos esfuerzos y expuesto á perder la vida en la impetuosa corriente, salvó de una muerte segura al paisano Pedro Carbonell Amores, por haber volcado la lancha en que iba con varios vecinos de aquel pueblo, cuyo salvamento presenciaron los vecinos del mismo D. Mariano Rodríguez de Torres, D. Diego Carranza Clavijo, D. Luis Pastana Frutos y don Nicolás Carranzo Márquez;

4.º Que el día 11, y hallándose en el sitio denominado Hoyo Barrero, lugar donde atracaban las barcas para transportar ganados, con el fin de auxiliar á los que lo necesitaban, tuvo la mala fortuna de caer al agua desde la barca en que se hallaba, y hubiera perecido ahogado si no acudían en su auxilio los vecinos de aquella localidad D. Mariano

Rodríguez de Torre y Pedro Dña. Aze-  
ras que lo expresan.

Para realizar estos hechos, para la  
pequeña clase que a los mayores, para el  
dono o embargado, para los de las y para el  
caballero y otros se pide durante los días  
indicados, teniendo necesidad de mudar  
en algunas ocasiones sus vestidos, por  
tenerlos empapados de agua con motivo  
de las lluvias que caen en aquellos  
días, único tiempo que se separa de los  
puntos de mayor peligro en aquella  
fecha.

Y en cumplimiento al artículo 7.º del  
Real decreto de 29 de Julio de 1910 se  
publican estos hechos en los periódicos  
oficiales, á fin de que si alguna persona  
tuviera que hacer manifestaciones en  
pro ó en contra de su exactitud, se pre-  
sente en esta Fiscalía, sita en la Co-  
rredera de la Gracía (Civil de Sevilla),  
calle de D.ª María Coronel, en el térmi-  
no de treinta días para contar desde el si-  
guiente al de la publicación de este edi-  
civo en la GACETA DE MADRID y *Boletín  
Oficial* de la provincia, para que sus de-  
claraciones bajo juramento, en el ca-  
so de dicho plazo, no sean atendidas sus  
informaciones.

Dado en Sevilla á 13 de Junio de 1912.  
José Ranzanz García. P—301

**Reconducción de Contribuciones  
de Ensalques.**

*Contribución rústica.—dono rústico.*

D. José María de Zavala, Registrador  
auxiliar de Contribuciones en dicha local-  
dad.

Hago saber: Que en el expediente que  
he instruido contra D. Agustín Sánchez Sa-  
nchez, por la contribución de Ensalques, en  
cuyo caso se ha dictado en fecha de hoy, la  
siguiente

*Presidencia.*—No habiendo sido de  
D. Agustín Sánchez Sánchez, el que se  
que al efecto se le compare a su pro-  
piedad para con la Hacienda, más los re-  
cargos y costas que de su propiedad, in-  
directamente á la casa de D. Juan y de  
donde, librándose el oportuno mandamien-  
to al señor Registrador de la Propiedad  
de este partido, para la anotación  
preventiva del embargo de la finca que  
se designará.

Notifíquese el embargo al deudor,  
requiriéndole además para que, en el tér-  
mino de tercero día, haga entrega del que  
suscribe de los títulos de propiedad de  
la finca embargada, bajo apercibimiento  
de suplirla á su costa, si no la verifica.

*La finca designada es la siguiente:*

Una tierra en este término, La Cuenca  
de la Viña, de cabida una hectárea 97  
áreas y 29 centáreas.

En Torleque, á 12 de Junio de 1912.—  
El Registrador, José Martín de Zavala.  
P—2235

D. José María de Zavala, Registrador  
auxiliar de Contribuciones en dicha local-  
dad.

Hago saber: Que en el expediente que  
he instruido contra D. Antonio Sánchez Sa-  
nchez, por la contribución de Ensalques, en  
cuyo caso se ha dictado en fecha de hoy, la  
siguiente

*Presidencia.*—No habiendo sido de  
D. Antonio Sánchez Sánchez, el que se  
que al efecto se le compare a su pro-  
piedad para con la Hacienda, más los re-  
cargos y costas que de su propiedad, in-  
directamente á la traba de los bienes del de-  
udor, librándose el oportuno mandamien-  
to al señor Registrador de la Propiedad de

este partido, para que se compare a su pro-  
piedad para con la Hacienda, más los re-  
cargos y costas que de su propiedad, in-  
directamente á la traba de los bienes del de-  
udor, librándose el oportuno mandamien-  
to al señor Registrador de la Propiedad de

este partido, para que se compare a su pro-  
piedad para con la Hacienda, más los re-  
cargos y costas que de su propiedad, in-  
directamente á la traba de los bienes del de-  
udor, librándose el oportuno mandamien-  
to al señor Registrador de la Propiedad de

*La finca designada es la siguiente:*  
Una tierra en este término, La Cuenca de  
Madrid, de cabida ocho hectáreas 17  
áreas y siete centáreas.  
En Torleque, á 12 de Junio de 1912.—  
El Registrador, José Martín de Zavala.  
P—2236

**ANEXO SEPARATIVO DE LOS ASILAS DE EL PARDO.**

**PRESENCIA**

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Febrero.....	244	132	93	51	520
Ingresos en este mes.....	11	9	2	1	23
<b>SUMA.....</b>	<b>255</b>	<b>141</b>	<b>95</b>	<b>52</b>	<b>543</b>
Salidas en el mismo.....	21	14	3	1	39
Existencia para 1.º de Marzo.....	234	127	92	51	504

*Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Febrero.*

CARGO	Pesetas.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1.º de Febrero.....	>	>	21.500,3
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtienen por las rifas conce- didas en estos asilos, correspondiente al mes de Fe- brero.....	10.111,36	>	>
Procedente del donativo de los Ferrocarriles de Madrid y Zamora y á Alcala, correspondiente al mes de Febrero.....	509,00	>	>
Procedente del cobro de intereses de 45 Obligaciones, empañadas á la liquidación de Deudas y Obras públi- cas, correspondiente al 1.º de febrero.....	221,78	>	>
Procedente del cobro de recibos de suscripciones co- rrespondientes al mes de Febrero.....	314,75	>	11.147,81
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Recibido de la Asociación Madrileña de Caridad por las cuotas causadas por sus acogidos por cuenta de esta correspondiente al mes de Enero próxi- mo pasado.....	>	3.451,50	>
Procedente de la venta de valores del 4 por 100 inte- rín.....	>	21.014,45	>
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los acompañados, correspondiente al mes de Enero pró- ximo pasado.....	>	192,12	24.598,1
<b>TOTAL CARGO.....</b>	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	<b>67.246,4</b>
<b>D E D U C I R</b>			
Por los gastos del personal de Madrid.....	>	519,50	>
Idem de El Pardo y Maestros de talleres.....	>	2.293,55	>
Idem de otros gastos.....	>	167,25	>
Idem ordinarios.....	>	578,10	>
Idem de sueldo de cama.....	>	6.813,55	>
Idem de material de obras.....	>	208,05	>
Idem de transporte y calzado.....	>	927,10	>
Idem de otros gastos.....	>	20,00	>
Idem de otros gastos.....	>	1.482,41	>
Idem de otros gastos.....	>	569,28	>
Idem de otros gastos.....	>	3.140,48	>
Idem de otros gastos.....	>	1,35	>
Idem de otros gastos.....	>	92,00	16.119,80
Existencia para 1.º de Marzo.....	>	>	40.836,57

**Nota.**—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la  
Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel  
Madrid, 29 Febrero de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Eugenio de la Escosura.



Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Española.  
Ejercicio de 1911.

	Pesetas.	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	460.528,03	
Deducida la parte reasegurada.....	69.032,57	300.995,76
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>		
Gastos de producción.....	42.907,17	
Idem generales.....	164.226,71	
Comisiones.....	235.796,39	
Contribuciones é impuestos.....	60.674,24	503.004,53
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		245.180,13
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911:		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	410.937,93	
Deducida la porción reasegurada.....	81.726,71	329.210,52
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	48.375,02	
Deducida la porción á cargo de los reaseguradores.....	120,00	48.255,02
Reserva para oscilaciones de cambio.....		13.303,51
Idem por primas en suspenso.....		160.423,04
Amortizaciones (créditos incoobrables).....		327,67
Beneficio del ejercicio.....		140.459,53
		<b>1.300.968,44</b>
Reserva por primas en suspenso.....		155.279,33
Reserva para oscilaciones de cambio.....		15.231,97
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	357.569,53	
Deducida la porción reasegurada.....	82.523,96	305.045,57
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	12.230,93	
Deducida la porción á cargo de los reaseguradores.....	1.572,02	10.658,91
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos (impuestos comprendidos).....		1.282.811,05
Pólizas y Ptasas.....		11.854,90
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....		56.348,67
Intereses sobre valores en depósito.....		13.837,40
		<b>1.400.868,44</b>

Certifico conforme.—Bare leza, 21 de Junio de 1912.—El Director de la Sucursal Española, R. P. del Director D. E. Gals, P. Borrón. X—1481

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 548.797, 564.389 y 577.320, expedidos por este establecimiento en 7 de Mayo de 1904, 12 de Octubre de 1904, y 26 de Mayo de 1905, á favor de D. Pedro Gómez Méndez y D.ª Yvancola Fernández Gómez, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 4 del actual, fecha de su publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anu-

lando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 22 de Junio de 1912.—El Vice-secretario, O. Blanco Rubio. X—1488

Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife.

Balance al 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Concesión Santa Cruz y La Laguna.....	72.160,01
Inventarios.....	392.514,39
Impugnaciones.....	767.637,13
Red Santa Cruz.....	212.692,52
Red La Laguna.....	234.842,76
Trabajos en curso.....	8.142,13
Contadores.....	65.081,02
Herramientas.....	39.516,56
Material alquilado.....	1.159,00

	Pesetas.
Almacén.....	147.507,32
Mobiliario.....	8.046,23
Caja.....	3.760,83
Empresas.....	15.245,27
Deudores diversos.....	151.000,16
Efectos á recibir.....	511,43
Pozo de agua dulce.....	5.211,80
Pozo de agua salada.....	31.245,59
Finanzas depositadas.....	36.186,33
Acciones en depósito (caon-ta do orden).....	12.500,00
	<b>2.129.764,03</b>

PASIVO

500 Acciones de un valor nominal de 500 pesetas, antiguamente creadas..	250.000,00
2.500 Acciones creadas según decisión de la Asamblea general del 27 de Diciembre de 1911	1.750.000,00
4.000 Acciones de 500 pesetas cada una.....	2.000.000,00
500 partes de fundadores... (Memoria)	
Reserva legal.....	22.656,87
Centrales eléctricas (su crédito).....	2.157,44
Acreedores varios.....	34.933,24
Hacienda pública.....	1.533,43
Finanza de los Administradores.....	12.500,00
Saldo beneficiario.....	56.863,05
	<b>2.129.764,03</b>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1911.

DÉBITO

	Pesetas.
Gastos de Explotación.....	163.253,17
Intereses, comisiones y descuentos.....	40.543,17
Amortización.....	12.000,00
Repartición:	
5 por 100 á la reserva legal.....	2.796,18
A las partes de fundadores.....	5.407,63
Al Consejo de Administración.....	4.863,32
Dividendo á las 500 Acciones de 500 pesetas antiguamente creadas..	42.500,00
A cuenta nueva...	1.269,87
	<b>272.612,39</b>

CRÉDITO

Saldo del ejercicio precedente.....	979,44
Ingresos de explotación....	255.237,89
Beneficios diversos.....	16.465,15
	<b>272.612,39</b>

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Junio de 1912.—El Director Gerente, E. M. Avet, X—1490

**Restitución de Hacienda  
de la provincia de Albacete.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico constituido en la Caja sucursal de esta provincia, en 4 de Marzo de 1907, por D. Atanasio Gil Tortosa, para responder de la cuota impuesta por el repartimiento extraordinario del pueblo de Higueruela, y á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, con los números 1.106 de entrada y 176 de registro de inscripción, importante 151.64 pesetas, se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1899, á fin de que si alguno se considera con derecho al referido Depósito, se presente en esta Oficina para hacerlo valer, advirtiéndose que, transcurrido dos meses sin reclamación de tercera persona, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo al D. Atanasio Gil Tortosa, que lo tiene solicitado, quedando la Caja General de Depósitos y la sucursal de esta provincia libres de ulterior responsabilidad.

Albacete, 27 de Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, José Pérez Caballero. X—1485

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito necesario en metálico, constituido en la Caja sucursal de esta provincia, por D. Ciriano Martínez, á nombre de D. Atanasio Gil Tortosa, para responder al reparto de cuotas sobre el repartimiento de arbitrios extraordinarios en el ejercicio de 1898-97, del pueblo de Higueruela, y á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, con los números 1.009 de entrada y 212 del Registro de inscripción, importante 151.64 pesetas, se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1899, á fin de que si alguno se considera con derecho al Depósito, se presente en esta Oficina para hacerlo valer, advirtiéndose que, transcurrido dos meses sin reclamación de tercera persona, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo al D. Atanasio Gil Tortosa, que lo tiene solicitado, quedando la Caja General de Depósitos y la sucursal de esta provincia, libres de ulterior responsabilidad.

Albacete, 30 de Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, José Pérez Caballero. X—1486

**Sociedad Anónima Hotel Ritz.  
Madrid.**

En el sorteo de Obligaciones hipotecarias verificado con esta fecha, en el domicilio de la Sociedad, han sido amortizadas las que á continuación se indican: Números 74, 95, 249, 257, 305, 391, 470, 1.008, 1.235, 1.244, 1.310, 1.369, 1.682, 1.694, 1.728, 1.744, 1.810, 1.835, 2.110, 2.131, 2.257, 2.516, 2.633, 2.508, 2.812, 2.904, 3.372, 3.398, 3.574, 3.639, 3.696, 3.643, 3.694, 4.047, 4.168, 4.331, 4.409, 4.449, 4.629, 4.779, 4.934, 5.136, 5.337 y 5.832.

Su importe será abonado á los tenedores de las mismas en casa de los banqueros Sres. Urquijo y Compañía en la de Alcalá, 55, á partir del 1.º de Julio próximo.

Madrid, 24 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, M. de Guzmán. X—1489

**L'ASSICURATRICE ITALIANA**

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS**

Balance en 31 de Diciembre de 1911.

**ACTIVO**

1. Accionistas por los 710.000 acciones sobre las N. 10.000 acciones emitidas al valor nominal de L. 500.	3.500.000,00
2. Títulos	8.143.995,17
3. Créditos hipotecarios	369.100,00
4. Efectos en Banca y Establecimientos de Crédito	2.339.873
5. Gastos de las acciones y mobiliario (entramado amortizado)	150.840,23
6. Deudores varios	
a) Afectadas de la Sociedad	L. 742.723,31
b) Sociedades de Reaseguro	153.056,84
c) Otros por varios conceptos	260.431,39
7. fianzas en acciones por su valor nominal y en títulos varios	
<b>TOTAL</b>	<b>L. 14.040.631,64</b>

**PASIVO**

1. Capital social nominal N. 10.000 acciones de L. 500.	5.000.000,00
2. Fondo de reserva estatutaria (*)	618.427,23
3. Fondo de reserva para las fluctuaciones en los valores	119.778,55
4. Fondo de reserva extraordinaria	750.000,00
5. Fondo para gastos de inspección y organización: Existencia en 31 Diciembre 1910. Importe gastado en 1911	L. 57.422,06
6. Imparidad de los siniestros ocurridos en el ejercicio á liquidar en el próximo, de toda la parte á cargo de los reaseguradores	3.028.816,00
7. Reserva de prima por riesgos no extinguidos al cerrar el ejercicio, de toda la parte á cargo de los reaseguradores	2.592.863,00
8. Acreedores varios: a) Societades de Reaseguro	L. 108.877,81
b) Caja de provisión de los empleados	240.073,45
c) Fondo especial de provisión	60.000,00
d) A cuenta, por diferentes straccioni	254,00
e) Otros, por varios conceptos	65.462,05
9. Dividendos por su valor en el Activo	801.650,00
10. Método (según cuenta de Ganancia y Pérdidas) por el indicio del ejercicio anterior	L. 9.865,57
Por el presente ejercicio	578.476,29
<b>TOTAL</b>	<b>L. 14.040.631,64</b>

(\*) Con la asignación de 1911 ascendiendo á L. 747.127,72.

**L'ASSICURATRICE ITALIANA**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS**

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sucursal Española.**

EJERCICIO DE 1911.

D E B E	Pesetas.																					
1. Saldo del ejercicio anterior.....	5.209,31																					
2. Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	192.034,92																					
Deducida la parte reasegurada.....	96.771,77	95.313,15																				
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>																						
3. Gastos de producción.....	29.864,55																					
4. Gastos generales.....	114.516,29																					
5. Comisiones de cobros.....	68.191,30																					
6. Contribuciones ó impuestos.....	5.080,60	217.652,74																				
7. Primas abonadas á las Compañías Reaseguradoras.....		241.987,11																				
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911.</i>																						
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">SEGUROS</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;">Derecho común.</th> <th style="width: 15%;">Accidentes del trabajo</th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8. Reserva de primas sobre riesgos en curso.....</td> <td style="text-align: right;">127.332,00</td> <td style="text-align: right;">70.472,00</td> <td style="text-align: right;">197.804,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Deducida la parte reasegurada.....</td> <td style="text-align: right;">67.785,42</td> <td style="text-align: right;">35.236,00</td> <td style="text-align: right;">103.021,42</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">59.546,58</td> <td style="text-align: right;">35.236,00</td> <td style="text-align: right;">94.782,58</td> </tr> </tbody> </table>			SEGUROS					Derecho común.	Accidentes del trabajo		8. Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	127.332,00	70.472,00	197.804,00	Deducida la parte reasegurada.....	67.785,42	35.236,00	103.021,42		59.546,58	35.236,00	94.782,58
SEGUROS																						
	Derecho común.	Accidentes del trabajo																				
8. Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	127.332,00	70.472,00	197.804,00																			
Deducida la parte reasegurada.....	67.785,42	35.236,00	103.021,42																			
	59.546,58	35.236,00	94.782,58																			
9. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	70.470,00																					
Deducida la cuota correspondiente á las Compañías Reaseguradoras.....	39.735,00																					
	30.735,00	30.735,00																				
10. Reserva por primas en suspenso:																						
Reserva por primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1911.....	70.119,58																					
Menos parte correspondiente á los reaseguradores.....	39.559,79	39.559,79																				
11. Amortizaciones:																						
Gastos de organización (1/10 de pesetas 84.632,89).....	8.463,28																					
Créditos incobrables.....	1.287,41																					
12. Saldo acreedor:																						
Beneficios del ejercicio.....	17.885,20																					
Menos saldo deudor del ejercicio anterior.....	5.209,31	12.675,89																				
		747.666,26																				

H A B E R	Pesetas.	
1. Reserva por primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1910. ...	72.144,28	
Menos parte de los reaseguradores.....	36.072,14	36.072,14

*Reservas técnicas del ejercicio anterior.*

SEGUROS			
	Derecho común.	Accidentes del trabajo	
2. Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	125.970,00	48.303,00	174.273,00
Deducida la porción reasegurada.....	67.502,00	24.151,50	91.653,50
	58.468,00	24.151,50	82.619,50

3. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	74.540,00	
Deducida la cuota correspondiente á las Compañías Reaseguradoras.....	42.385,00	
	32.155,00	32.155,00
4. Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos:		
Por seguros de Derecho común.....	242.422,74	
Por seguros de Accidentes del trabajo.....	211.414,69	453.837,43
5. Derechos de póliza y adiciones.....		13.659,10
6. Comisiones y gastos percibidos por reaseguros cedidos.....		116.579,09
7. Producto de los fondos invertidos:		
Intereses producidos por los títulos depositados en la Caja General de Depósitos.....		12.744,00

747.666,26

Certifico Conforme. — Barcelona, 21 de Junio de 1912. — El Director de la sucursal Española, — P. P. del Director D. E. Gés.

N.—1431

**La Previsión Nacional.**  
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balances cerrado en 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.074.375,00
Depósitos Estatutarios.....	118.750,00
Cartera de Valores.....	236.353,75
Préstamos con garantía.....	142.779,63
Caja.....	20.719,19
Mobiliario.....	14.166,49
Material.....	7.800,95
Deudores por cuenta corriente.....	110.652,20
Valores afectos á reserva...	60.357,50
Gastos de reorganización...	28.435,24
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>2.705.539,95</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital suscrito.....	2.500.000,00
Depósitos.....	118.750,00
Reserva para riesgos en curso.....	60.357,50
Cuentas corrientes acreedoras.....	4.277,20
Beneficios á repartir.....	22.205,25
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>2.705.539,95</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

**DEBE**

Siniestros y gastos de los mismos.....	67.287,75
Gastos de Administración y reorganización del ejercicio.....	79.911,31
Comisiones satisfactorias.....	5.442,06
Contribuciones á impuestos.....	7.430,16
Ameritizaciones valoradas.....	4.205,40
Primas cedidas en reasegurados.....	27.042,93
Reserva para riesgos en curso.....	60.357,50
Dividendo á los accionistas.....	20.850,00
Derechos de Consejo y Dirección.....	1.355,25
<b>TOTAL DEBE.....</b>	<b>273.892,36</b>

**HABER**

Reserva para riesgos en curso del año anterior.....	54.922,00
Aumento para reserva.....	6.035,50
Primas del ejercicio netas de anulaciones.....	168.135,55
Intereses.....	12.378,82
Reembolsos por siniestros.....	12.957,69
Comisiones por reaseguros cedidos.....	7.630,17
Derechos, pólizas y placas.....	12.502,84
<b>TOTAL HABER.....</b>	<b>273.892,36</b>

Balances cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.875.000,00
Depósitos estatutarios.....	131.250,00
Cartera de valores.....	271.492,00
Caja.....	28.799,40
Préstamos con garantía....	143.989,63
Efectos á cobrar.....	21.969,00
Material.....	10.440,80
Mobiliario.....	14.166,49
Deudores por cuenta corriente.....	137.685,50
Banco de España y Caja general de Depósitos.....	225.054,50
Gastos de reorganización...	35.350,34
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>2.838.670,55</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital social suscrito.....	2.500.000,00
Depósitos.....	131.250,00
Valores en depósito.....	157.136,25
Reserva para riesgos en curso.....	67.916,25
Acreedores por cuenta corriente.....	3.157,21
Beneficios á repartir.....	29.205,35
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>2.838.670,55</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

**DEBE**

Siniestros.....	62.215,25
Gastos de Administración del ejercicio.....	77.777,75
Comisiones.....	5.751,71
Tributaciones.....	3.200,72
Gastos de reorganización...	2.585,00
Cartera de valores.....	2.138,05
Primas cedidas en reasegurados.....	30.589,37
Reserva para riesgos en curso.....	67.916,25
Fondos excedentes.....	29.205,35
<b>TOTAL DEBE.....</b>	<b>305.886,03</b>

**HABER**

Reserva para riesgos en curso.....	60.357,50
Aumento para reserva.....	7.560,75
Cartera.....	177.669,93
Intereses por préstamos y cupones.....	14.250,72
Reembolsos por siniestros.....	23.106,76
Comisiones por reaseguros.....	9.082,82
Derechos, Pólizas y placas.....	10.651,60
<b>TOTAL HABER.....</b>	<b>305.686,03</b>

Balances cerrado en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.875.000,00
Depósitos Estatutarios.....	131.250,00
Cartera de valores.....	315.832,60
Caja.....	28.689,88
Préstamos con garantía....	107.710,30
Efectos á cobrar.....	28.140,00
Material.....	11.727,79
Mobiliario.....	13.458,00
Deudores por cuenta corriente.....	142.794,87
Banco de España y Caja General de Depósitos.....	228.355,50
Gastos de reorganización...	28.265,24
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>2.899.284,08</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital social suscrito.....	2.500.000,00
Depósitos.....	131.250,00
Valores en depósito.....	157.136,25
Reserva para riesgos en curso.....	71.219,25
Reserva para siniestros pendientes.....	3.000,00
Acreedores por cuenta corriente.....	2.778,58
Beneficios á repartir.....	33.900,00
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>2.899.284,08</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

**DEBE**

Siniestros.....	47.868,31
Gastos de Administración del ejercicio.....	91.935,26
Comisiones.....	5.945,06
Tributaciones.....	10.032,39
Gastos de reorganización...	2.585,00
Cartera de valores.....	1.750,05
Mobiliario.....	708,49
Primas cedidas en reasegurados.....	33.241,68
Reserva para riesgos en curso.....	71.219,25
Reserva para siniestros pendientes.....	3.000,00
Fondos excedentes.....	33.900,00
<b>TOTAL DEBE.....</b>	<b>302.205,49</b>

**HABER**

Reserva para riesgos en curso.....	67.916,25
Aumento para reserva.....	3.801,00
Cartera.....	187.206,30
Intereses por préstamos y cupones.....	15.626,46
Reembolso por siniestros...	4.579,44
Comisiones por reaseguros.....	10.238,88
Derechos, pólizas y placas..	13.285,16
<b>TOTAL HABER.....</b>	<b>302.205,49</b>

Barcelona.—Por la Previsión Nacional, Sociedad de Seguros contra incendios, el Director Gerente, T. de A. Boada. X—1484